

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concierne al servicio nacional que dimanare de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIO DE HACIENDA.

LEY.

D. AMADEO I.

POR LA GRACIA DE DIOS Y LA VOLUNTAD NACIONAL REY DE ESPAÑA: A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se mantendrá en su forma actual el estanco del tabaco, sin perjuicio de adoptar cuantas medidas sean conducentes al desarrollo y crecimiento de esta renta pública.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de Hacienda, Santiago de Angulo.

DECRETO.

Vengo en nombrar Director general del Tesoro público á D. José Manso y Gonzalez, Jefe de Administracion de segunda clase de la misma Direccion.

Dado en Palacio á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y uno.—Amadeo.—El Ministro de Hacienda, Santiago de Angulo.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 193 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Solsona (Lérida) D. Manuel Labi y Portolés.

Madrid 9 de Agosto de 1871.—El Director general interino, Felipe Picatoste.

Lista de las obras á que se refiere la orden anterior.

- Silabario, por D. Francisco Ruiz Morote. Octava edicion. Ciudad-Real, 1871. Un cuaderno en 8.º
- Silabario ó elementos prácticos de lectura. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Manual de los niños, por D. Toribio Garcia. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Madrid, 1856. Un cuaderno en 16.º
- Defensa del catolicismo, por Abdon de Paz. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
- La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º
- La gloria en el sentimiento, comedia infantil en un acto y en verso, por Don Gabriel Fernandez. Madrid, 1866. Un cuaderno en 8.º
- Premio á la nobleza del corazon, comedia para los niños, por el mismo. Tercera edicion. Madrid, 1861. Un cuaderno en 8.º
- Guia de la infancia, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Lecciones prácticas á los niños, por D. Cayetano Collado y Tejada. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º
- Libro de discursos para los Profesores de ambos sexos, por D. Gabriel Fernandez. Primera edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 4.º
- Estado actual y organizacion de la ensenanza de sordo-mudos y de ciegos. Memoria por D. Francisco Fernandez Villabrille. Madrid, 1862. Un cuaderno en 4.º
- Memoria relativa á las ensenanzas especiales de los sordo-mudos y de los ciegos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º
- Tratado teórico-práctico para la ensenanza de la pronunciacion de los sordo-mudos, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio con láminas.
- Contestacion á los artículos publicados en la Revista Católica impugnando una parte del discurso sobre la influencia de la educacion en la marcha y progreso de los pueblos, por D. Juan Magaz. Barcelona, 1856. Un cuaderno en 4.º
- El Faro de la infancia, periódico dedicado á los niños de ambos sexos. Año 1.º Zaragoza, 1870. Un vol. en 8.º
- Los niños, revista de educacion y recreo, por D. Carlos Frontaura. Ma-

drid, 1870. Tres vols. en 4.º con grabados.

Manual para la instruccion del pueblo, por Emilio de Legorburu. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º con grabados.

Estudios sociales sobre la educacion de los pueblos, por D. Domingo Fernandez Arrea. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º

De la organizacion de la ensenanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º

Extracto de la ley de Instruccion pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 4.º

Memoria sobre las Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º mayor.

Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuela de Instruccion primaria, por D. Francisco J. y Alarcon. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º mayor con láminas.

La Constitucion española puesta en diálogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º

Cartilla para los electores, por Don Nicolás Diaz de Benjumea. Madrid, 1865. Un cuaderno en 8.º

Decálogo político para el arte de gobernar los pueblos, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un vol. en 8.º

Derechos individuales. Discurso, por D. Vicente Ibañez y Ferrando. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º

Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José Maria Patiño. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º

¡Los españoles no tenemos patria!, por Santiago Ezquerro. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º

Venganza de un alma noble, comedia en tres actos, por D. Alfonso Garcia Clemencin. Huelva, 1870. Un cuaderno en 4.º

Colon en la Rábida, episodio histórico, por el mismo. Huelva, 1871. Un cuaderno en 4.º

Flores del alma, lectura en verso, por Don José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º

Historia de tres enamoradas, por Don Antonio de Guevara. Madrid, 1868. Un cuaderno en 12.º

La mujer tal como debe ser, por el Dr. Salustio. Madrid, 1869. Un cuaderno en 12.º

Romances populares, por D. Carlos

Frontaura. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º

Viaje cómico á la Exposicion de París, por D. Carlos Frontaura. Segunda edicion. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º con láminas.

Proverbios cómicos, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º

Biblioteca científica recreativa. Viaje por debajo de las olas, por Roger. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º con grabados.

Los grandes fenómenos de la naturaleza, por Benoist. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.

Las habitaciones maravillosas, por Rousseau. Traduccion de D. Florencio Janer. Madrid. Dos vols. en 8.º con grabados.

Los secretos de la playa, por Pizzetta. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.

Historia de un pliego de papel, por Pizzetta. Traduccion de D. J. V. y C. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.

El mundo antes del diluvio, por Pizzetta. Traduccion de D. A. R. y T. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.

Mi casa, historia familiar de mi cuerpo, por Hugues. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados

Los misterios de una bujía, por Valin. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.

El vapor y sus maravillas, por Lohert. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. con grabados.

La leyenda del trabajo, por D. Meliton Martin. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y la política de los jesuitas. Traduccion de D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1846. Un volumen en 8.º

Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan Garcia. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º

Juicio crítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba por D. Ramon Antequera. Madrid, 1863. Un vol. en 4.º

La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Londres, 1861. Un cuaderno en 8.º

Compendio de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion reformada. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º

Gramática española completa, por J.

- M. Llera. Madrid, 1852. Un vol. en 8.^o
Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edición corregida y aumentada. Madrid, 1870. Un vol. en 4.^o
Prosodia ortográfica y catálogos de voces de dudosa acentuación y escritura, por D. José Tomás Jiménez. Segunda edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o
Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas, por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o
Compendio de Ortografía española, por D. Tomás Hurtado. Madrid, 1852. Un cuaderno en 8.^o
Ortografía de la lengua castellana, por D. Joaquín Cuadrado y Retamosa. Cáceres, 1869. Un cuaderno en 8.^o
Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edición. Madrid, 1869. Un vol. en folio, pasta.
Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Domínguez. Primera edición. Madrid, 1864. Un vol. en 4.^o
Obras completas de P. Virgilio Marón, traducidas por D. Eugenio de Ochoa. Madrid, 1869. Un vol. en 4.^o con un retrato grabado en acero.
Rudimentos de Retórica, por D. Francisco Ruiz de la Peña. Bilbao, 1868. Un volumen en 8.^o
Colección de autores selectos latinos y castellanos. Madrid, 1849. Cuatro volúmenes en 4.^o (Tomos 2.^o, 3.^o, 4.^o y 5.^o)
Colección de piezas selectas, latinas y castellanas. Madrid, 1868. Dos volúmenes en 4.^o
Curso de literatura general, por Don F. de Paula Canalejas. Madrid, 1868-69. Dos vols. en 8.^o mayor. Primera y segunda parte.
Estudios literarios de D. A. Cánovas del Castillo. Madrid, 1868. Dos vols. en 8.^o mayor.
Sermones del P. Capilla. Madrid, 1846. Dos vols. en 4.^o
Obras inéditas y no coleccionadas de D. José de Espronceda. Sevilla, 1869. Un cuaderno en 4.^o
Cien sonetos, de D. Manuel del Palacio. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o
Cuentos y fábulas, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edición. Madrid, 1862. Dos vols. en 12.^o
Inspiraciones, poesías selectas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1866. Un vol. en 12.^o con el retrato del autor.
El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 1869. Un vol. en 12.^o
Ecos del Teide, poesías de D. José Plácido Sansón. Madrid, 1871. Un vol. en 8.^o
Poesías de D. Alfonso G. Clemencin. Huelva, 1871. Un vol. en 4.^o
Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública de D. Salustiano de Olózaga. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.^o
La mujer bajo el punto de vista filosófico, social y moral, por D. Francisco Alonso y Rubio. Madrid, 1863. Un volumen en 8.^o
Apéndice al expediente universitario de D. Julián Sanz del Río sobre *El ideal de la humanidad para la vida*. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o
Cuadro sinóptico de numeración, por D. Francisco Javier Antillano. Sevilla, 1866. Una hoja.
Opusculo elemental de Aritmética y sistema métrico, por D. Rafael H. de Isla. Sevilla. Un cuaderno en 8.^o
Elementos de Aritmética, con la expresión del sistema métrico-decimal, por D. Sabino Alvarez de la Escosura. Segunda edición. Madrid, 1867. Un vol. en 8.^o
Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Sexta edición. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.^o
Novísima Aritmética para la primera enseñanza elemental, por D. Eugenio Fernández del Corral y Villar. Zaragoza, 1871. Un vol. en 8.^o
Aritmética teórica y práctica y el sistema métrico, con aplicaciones a la agricultura, industria y comercio, por Don Felipe Eyaralar. Cuarta edición. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.^o
El sistema métrico-decimal puesto al alcance de todos, por un Ingeniero. Segunda edición. Madrid, 1868. Un volumen en 8.^o
Sistema decimal y métrico, por Don Antonio Surós. Gerona, 1867. Un cuaderno en 8.^o
Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Castilla a las métrico-decimales formadas de orden del Gobierno, por la Comisión permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.^o
Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría, por D. F. Picatoste y Rodríguez. Madrid, 1868. Un cuaderno en octavo.
Elementos de Matemáticas, por el mismo. Madrid, 1860. Dos tomos en un volumen en 8.^o con grabados.
Vocabulario matemático etimológico, por el mismo. Madrid, 1862. Un volumen en 8.^o
Geografía elemental y particular de España, por D. José Pilar Morales. Madrid, 1868. Un vol. en 8.^o con mapas.
Reseña geográfico-estadística de España, por D. Fermín Caballero. Segunda edición. Madrid, 1868. Un cuaderno en octavo.
Apuntes interesantes sobre las Islas Filipinas, por un español. Madrid, 1870. Un vol. en 8.^o
Anuario estadístico de España, correspondiente a 1859 y 60. Madrid, 1860. Un vol. en folio menor, holandesa.
El mismo, correspondiente a 1860-61. Madrid, 1862-63. Un vol. en folio menor, tela.
Mapa mural de España y Portugal con el Archipiélago de las Islas Canarias, por D. Joaquín de Rosas. Madrid. Cuatro hojas iluminadas.
Atlas geográfico universal. Barcelona, 1871. Un vol. en 4.^o, tela, con 18 mapas.
La India en 1858, por D. Luis Estrada. Madrid, 1858. Un vol. en 4.^o con retratos.
Viaje de Ceilan a Damasco, por Don Adolfo de Rivadeneira. Madrid, 1871. Un volumen en 8.^o
Resumen de Historia general de España, por el Dr. D. Fernando de Castro. Décima edición corregida. Madrid, 1871. Un vol. en 4.^o menor, holandesa.
Cartas a Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional, por D. Manuel José Quintana. Segunda edición. Madrid, 1853. Un vol. en 8.^o
Memorias del General D. Francisco Espoz y Mina, escritas por el mismo. Madrid, 1851-52. Cinco vols. en 8.^o
Espantero, por Ernesto Liébanes. Madrid, 1868. Un cuaderno en 16.^o
Memoria sobre la adquisición de objetos de arte y antigüedad en las provincias de Aragón con destino al Museo Arqueológico Nacional, por D. Paulino Sabiron y Estéban. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o
Programa de un curso de Física y Química, por D. M. Ramos. Tercera edición. Madrid, 1869. Un vol. en 8.^o con láminas.
Contestación a las preguntas de Física y Química en los exámenes de segunda enseñanza. Tercera edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o
Elementos de Física y Química, por Don M. Ramos. Cuarta edición. Madrid, 1871. Un vol. en 8.^o con grabados.
Elementos de Química general, por el mismo. Madrid, 1865. Un vol. en 8.^o con láminas.
Estudio de los objetos que en la Exposición de Londres del año de 1862 tenían relación con las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodríguez. Madrid, 1865. Un volumen en 4.^o
Almanaque meteorológico - agrícola para el año 1858, por D. M. S. S.—Instrumentos meteorológicos. Madrid, 1857. Un vol. en 8.^o
Almanaque meteorológico - agrícola para el año 1859.—Nociones de Botánica. Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.^o
Almanaque meteorológico - agrícola para el año 1860.—Nociones de Zoología. Madrid, 1859. Un cuaderno en 8.^o
Programa de un curso de elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Madrid, 1862. Un vol. en 8.^o con láminas.
Elementos de Historia natural, por el mismo. Segunda edición. Madrid, 1865. Un vol. en 8.^o con grabados.
Curso de Botánica ó elementos de Organografía, Fisiología, Metodología, y Geografía de las plantas, por D. Miguel Colmeiro. Segunda edición. Madrid, 1871. Dos vols. en 8.^o con grabados.
Manual de agricultura, por D. Alejandro Oliván. Madrid, 1849. Un volumen en 8.^o holandesa.
Fomento de la población rural, por D. Fermín Caballero. Tercera edición. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o mayor.
Del guano, informe del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio acerca de este abono. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.^o
Estudios sobre las uvas, por Le Canu, traducción de Muñoz de Luna. Madrid, 1868. Un cuaderno en 4.^o
Manual de Selvicultura práctica, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un volumen en 8.^o
Manual práctico de Horticultura, por el mismo. Madrid, 1864. Un vol. en 8.^o
Tratado completo sobre el cultivo de las moreras para los gusanos de seda, por D. Eusebio Ruiz de la Escalera. Tercera edición. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o
Manual de Piscicultura, por D. José García Sanz. Madrid, 1863. Un volumen en 8.^o
Tratado sobre la cría, aprovechamiento y utilidades de los ánades ó patos. Madrid, 1828. Un cuaderno en 8.^o
Tratado sobre las palomas. Cuarta edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o
Tratado sobre los cerdos. Madrid, 1830. Un cuaderno en 8.^o
Tratado sobre el ganado vacuno. Madrid, 1832. Un vol. en 8.^o
Censo de la ganadería española en 1865. Madrid, 1868. Un vol. en 4.^o
Diccionario doméstico. Tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles, por D. Balbino Cortés y Morales. Madrid, 1868. Un vol. en folio.
Memoria relativa a la Exposición universal de Londres, por D. Ramon Torres Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.^o
Tratado de Mecánica industrial, por

D. Emilio Marquez Villarroel. Sevilla, 1865. Un vol. en 4.^o con láminas.

Manual del consumidor del gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 4.^o con láminas.

Sucinta reseña y observaciones acerca del origen del chocolate, por D. Matías López y López. Segunda edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.^o con el retrato del autor.

Breve narración y apuntes acerca de la utilidad y preparación del café, por el mismo. Primera edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.^o con el retrato del autor.

Memoria sobre tintes y estampados, por D. Ramon de Manjarrés y Bofarull. Madrid, 1864. Un vol. en 4.^o

Memoria sobre el beneficio de las sustancias bituminosas, por D. Cirilo de Tornos. Madrid, 1865. Un cuaderno en folio con láminas.

Memoria sobre el material de ferrocarriles, por D. Juan B. Jiménez y Don Agustín D. Agero. Madrid, 1864. Un volumen en 4.^o

Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José Benito Goldaracena. Bilbao, 1863. Un cuaderno en 4.^o

Higiene y primeros socorros, por Don Gabriel Fernández. Sexta edición. Madrid, 1858. Un vol. en 8.^o

Memoria sobre las ventajas y utilidades de la quina buena y perjuicios de la mala, por D. Gregorio Bañares. Madrid, 1807. Un vol. en 1.^o

Análisis del agua mineral de los baños de Fuensanta ó Hervideros, por Don Gregorio Bañares. Madrid, 1820. Un cuaderno en 4.^o

Manual para el uso de practicantes, por D. José Calvo y Martín. Madrid, 1866. Un vol. en 4.^o con láminas.

Manual del arte de Obstetricia para uso de las matronas, por D. Francisco Alonso y Rubio. Madrid, 1866. Un volumen en 4.^o con láminas.

Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposición internacional de Londres del año de 1862, por D. Antonio Romero y Andía. Madrid, 1864. Un cuaderno en 4.^o

Arte de la restauración, observaciones relativas a la restauración de cuadros, por D. Vicente Polero y Toledo. Madrid, 1855. Un cuaderno en 8.^o

Cartas a un niño sobre Economía política, por M. Ossorio y Bernard. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.^o

Manual de Economía política, por Don Joaquín Reche. Madrid, 1853. Un volumen en 8.^o

Protección y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

¡Maldito dinero!, por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.^o

Estudio crítico y catecismo de la ciencia del crédito, por D. Antonio Aguirrezábal, Valladolid, 1868. Un cuaderno en 4.^o

Instituciones é impuestos locales del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, por Fisco y Van der Straeten, traducción de la segunda edición, por D. F. del Villar y D. D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.^o

Diferentes clases de pauperismo y su influencia en la sociedad.—Discurso por D. Juan Magaz y Jaime. Segunda edición. Barcelona, 1871. Un cuaderno en 4.^o

La sociedad, folleto escrito en defensa de las instituciones sociales combatidas por los principios demagógicos, por

el Licenciado D. Casimiro Losarcos y Oller. Astorga, 1871. Un cuaderno en 4.^o Unidad de fueros. Decreto por Don Diego Montaut. Madrid, 1868. Un cuaderno en 4.^o

Teoría general de la urbanización y aplicación de sus principios y doctrinas á la forma y ensanche de Barcelona. Madrid, 1867. Dos vols. en folio.

Total: 155 obras, con 169 vols. y cinco hojas.

Madrid 9 de Agosto de 1871.—El Director general interino, Felipe Picatoste.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA.

Seccion de Fomento.—Minas.

Ignorándose cuál sea el domicilio de D. Ramon Adame, y debiendo requerirle para que satisfaga las dietas que tiene devengadas en el expediente de la mina San José el Ingeniero de minas D. Domingo Dominguez, se le cita por el presente, en virtud de oficio, que al efecto me ha dirigido el Sr. Gobernador de la pro-

vincia de Segovia, para que en el término de ocho dias se apersona en esta Seccion á verificar el pago que por dicho concepto se le reclama.

Madrid 17 de Noviembre de 1871.

El Gobernador,
RODRIGO GONZALEZ ALEGRE.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Por acuerdo de esta Diputacion provincial se ha señalado el sábado 25 del actual, y hora de las dos de su tarde, para la vista pública que ha de tener lugar con motivo del recurso de agravios interpuesto ante la misma por D. Guillermo G. Garcia, introductor de almidones ingleses en esta capital, contra el acuerdo del Ayuntamiento y Junta municipal de la misma, por el cual se impone 75 céntimos de peseta por cada arroba de almidon que en ella se introduzca.

Lo que inserta en este BOLETIN OFICIAL con el fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Madrid 17 de Noviembre de 1871.—El Presidente, Ignacio Suarez Garcia.—Los Secretarios, Miguel Carranza.—José Lois Ibarra.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

SECCION DE CONTRIBUCIONES.—TERRITORIAL.—SUMINISTROS.

RELACION de las cantidades abonadas á los pueblos que á continuacion se expresan, las cuales serán satisfechas por la delegacion del Banco de España para la recaudacion de contribuciones.

PUEBLOS.	MESES.	AÑOS.	SU IMPORTE.	
			Pesetas	Cénts.
Arganda	Enero.	1871.	2'00	
Titulcia	»	»	50	
Torrejon de Ardoz	»	»	50	
Algete	Febrero.	»	35'72	
Pinto	»	»	26'32	
Buitrago	»	»	1'00	
Cabanillas	»	»	1'00	
Cobaña	»	»	28'00	
Guadarrama	»	»	3'50	
Torrejon de Ardoz	»	»	3'00	
Buitrago	Marzo.	»	50	
Cabanillas	»	»	1'00	
Cobaña	»	»	14'00	
Guadarrama	»	»	1'00	
Móstoles	»	»	46'06	
Idem	»	»	6'62	
Arganda	Abril.	»	699'64	
Idem	»	»	2'95	
Algete	»	»	31'80	
Arganda	»	»	233'20	
Buitrago	»	»	32	
Guadarrama	»	»	1'25	
Las Rozas	»	»	1'25	
El Molar	»	»	31	
San Sebastian	»	»	31	
Buitrago	»	»	94'43	
Cobaña	»	»	3'41	
Guadarrama	»	»	146'88	
Idem	»	»	11'34	
Horcajuelo	»	»	9'30	
Las Rozas	»	»	145'65	
Meco	»	»	147'12	
El Molar	»	»	91'02	
Móstoles	»	»	27'84	
Navalcarnero	»	»	5'08	
Parla	»	»	107'88	
Pinto	»	»	31'80	
San Sebastian de los Reyes	»	»	66'98	
Torrejon de Ardoz	»	»	209'04	
Idem	»	»	3'80	
Torrejon de Ardoz	»	»	59'70	
Valdemoro	»	»	479'48	

PUEBLOS.	MESES.	AÑOS.	SU IMPORTE.	
			Pesetas	Cénts.
Arganda	Mayo.	»	1'28	
Buitrago	871	»	2'28	
Cenicientos	»	»	4'38	
Guadarrama	»	»	1'17	
Las Rozas	»	»	1'74	
San Sebastian de los Reyes	»	»	1'12	
Titulcia	»	»	11	
El Prado	»	»	27'04	
Arganda	»	»	190'42	
Buitrago	»	»	148'65	
Cabanillas	»	»	2'10	
Cenicientos	»	»	275'66	
Guadarrama	»	»	155'31	
Las Rozas	»	»	134'44	
Perales de Tajuña	»	»	3'32	
San Sebastian de los Reyes	»	»	46'31	
Torrejon de Ardoz	»	»	62'31	
Valdemoro	»	»	23'64	
Arganda	»	»	255'05	
Buitrago	»	»	25	
Las Rozas	»	»	5'55	
Meco	»	»	151'82	
Torrejon de Ardoz	»	»	248'53	
Algete	Junio.	»	30'00	
Arganda	»	»	352'28	
Guadarrama	»	»	1'52	
Meco	»	»	342'76	
Navalcarnero	»	»	6'84	
San Fernando	»	»	1'44	
Torrejon de Ardoz	»	»	5'32	
Torrejon de Ardoz	»	»	326'16	
Valdaracete	»	»	6'04	
Arganda	»	»	100'74	
Buitrago	»	»	32'45	
Cabanillas	»	»	1'74	
Guadarrama	»	»	10'93	
Las Rozas	»	»	18'67	
Navacerrada	»	»	61'42	
Titulcia	»	»	28'33	
Torrejon de Ardoz	»	»	36'45	
Torrejon de Ardoz	»	»	27'88	
Valdemoro	»	»	38'48	
			5.957'53	

Importa esta relacion las figuradas cinco mil novecientas cincuenta y siete pesetas cincuenta y tres céntimos.

Madrid 16 de Noviembre de 1871.—El Jefe de la Administracion económica, Olegario Andrade.

SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por resolucion superior de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el dia 1.^o de Diciembre, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta del acopio de las piezas y aparatos necesarios para la distribucion de las aguas del Canal de Lozoya, bajo el presupuesto de 16.823 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 800 pesetas en dinero ó acciones de caminos ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que

acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion abierta en los términos prescritos por la citada Instruccion, siendo la primera mejora por lo menos de 25 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 2 pesetas.

Madrid 7 de Noviembre de 1871.—El Director general de Obras públicas, Antonio Ferrer del Rio.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del acopio de las piezas y aparatos necesarios para la distribucion de las aguas del Canal de Lozoya, se compromete á tomar á su cargo dicho acopio con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones.

(Aqui la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)
(Fecha y firma del proponente.)

DIRECCION GENERAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO.

Seccion de Ventas.—Negociado 1.º

MINAS DE RIOTINTO.

RECTIFICACION de algunas erratas advertidas en el anuncio de la subasta que debe verificarse el día 30 de Noviembre de las Minas de Riotinto, y en los documentos que le acompañaron y se publicaron en el Suplemento especial á la Gaceta, núm. 71 duplicado, correspondiente al 11 de Mayo último.

PÁGINAS.	COLUMNAS.	LÍNEAS.	DICE.	LEASE.
9	2.º	21	Cementacion.. 6,85	Cementacion.. 6,75
"	"	24	Fundicion de escorias. 0,64	Fundicion de escorias. 0,65
"	"	25	Afino.. 0,97	Afino.. 0,87
"	"	29	Total general. 22,36	Total general. 22,27
"	"	32	Idem el beneficio. 15,21	Idem el beneficio. 15,12
"	"	34	procede de 9,865.	procede de 9,865.
10	1.º	8	de 1.922 hectáreas.	de 1.992 hectáreas.
"	2.º	3	25.707 toneladas.	25.771 toneladas.
11	"	59 y 60	la ley 3 por 100.	la ley de 3 por 100.
12	"	31	de 307.801 pesetas.	de 201.801 pesetas.
17	"	14	r el interés anual de la unidad á la peseta.	r. el interés anual de la unidad ó la peseta.
22	12	33	Volúmen total de las Teleras 1.514.686.	Volúmen total de las Teleras 15.147.686.
24	2.º	28	á 3,50 pesetas. 787,50	á 3,50 pesetas. 937,50
			que están en la Caleyá.	que están en la cabeza.
43	"	58	renta normal calculada 3.383.	renta normal calculada 3.883.
78	1.º	35	equivalente al 5 por 100 de 102.062.880 que sirven de tipo para el remate.	equivalente al 5 por 100 de 103.062.880 que sirven de tipo para el remate.

Madrid 31 de Octubre de 1871.—El Director general, Dámaso de Acha.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Audiencia territorial de Madrid.

Copia certificada.—Sentencia número 152.—En la villa de Madrid, á 11 de Octubre de 1871, vistos los autos que ante Nos penden por recurso de apelacion remitidos por el Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital, seguidos entre partes, de la una Don Miguel Matamoros y Sorella, apelante, y en su nombre el Procurador D. Félix Fernández Brihuega; de otra D. Francisco Royo y Andrés, tambien apelante, representado por el Procurador D. Patricio García Alcañiz; de otra D. Baltasar Mata García, y en su nombre el Procurador D. Antonio Arana y Morayta, y de otra los estrados del Tribunal señalados en rebeldía de D. Cándido Perez, sobre mejor derecho á ciertos bienes embargados al D. Cándido Perez, en cuyos autos ha sido Magistrado ponente habilitado Don Felipe Picon:

Aceptando la relacion de los hechos que contiene la sentencia apelada dictada por el expresado Juez de primera instancia en 18 de Agosto del año último:

Considerando que no se halla suficientemente justificado el crédito reclamado por D. Miguel Matamoros, que provinieron en parte de costas causadas para la defensa del deudor D. Cándido Perez en el juicio ejecutivo é incidencias del mismo seguidos por su acreedor D. Baltasar Mata, no puede concederse á dichas costas la prelación que se pretende, con sujeción á lo dispuesto en el art. 994 de la ley de Enjuiciamiento civil:

Considerando que mediante la cesion hecha por el Procurador Salcedo á favor de Matamoros, ha perdido su crédito el carácter de personal privilegiado, segun la doctrina legal que virtualmente se consigna tambien en el art. 220 de las Ordenanzas de las Audiencias:

Y teniendo finalmente presente los términos en que está redactado el escrito de expresion de agravios á nombre de D. Francisco Royo y Andrés, firmado por el Licenciado D. José Maria Carnevali;

Fallamos que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta segunda instancia la expresada sentencia apelada, por la que se declara no haber lugar á la tercera de mejor derecho interpuesta por parte de D. Miguel Matamoros, ni por consecuencia á declarar preferente el cobro de su crédito al de D. Baltasar Mata con el producto de los bienes embargados á instancia de este al deudor D. Cándido Perez, sin expresa condenacion de costas de la primera instancia. Y lo acordado.—Publiquese esta sentencia en el BOLETIN y en la Gaceta de Madrid, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.191 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Asi por esta nuestra sentencia de vista lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—El Sr. D. Trinidad Sicilia votó en sala y no pudo firmar.—Felipe Picon.—Juan Fernandez Palma.

Publicacion.—La anterior sentencia fué leida y publicada por el Sr. D. Felipe Picon, Magistrado de la sala primera de esta Audiencia y Ponente habilitado que ha sido en estos autos, estando celebrando sesion pública en ella hoy 12 de Octubre, año del sello, de que yo el Escribano de Cámara habilitado certifico.—Juan Francisco Fernandez.

Corresponde á la letra con su original á que me remito y de que certifico yo D. Juan Francisco Fernandez, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III y Escribano de Cámara de esta Audiencia habilitado por S. M. el Rey.

Y para que conste y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia cumpliendo con lo mandado, expido y firmo la presente en Madrid á 25 de Octubre de 1871.—Juan Francisco Fernandez.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

No habiendo tenido efecto la venta de cinco solares de la tercera manzana del Pósito que á continuacion se expresan, el Excmo. Ayuntamiento, como subrogado en todos los derechos y acciones de la Sindicatura, ha acordado sacarlos

nuevamente á subasta con sujecion al mismo pliego de condiciones y bajo los mismos precios que sirvieron de tipo en la anterior.

Un solar que se distingue en el plano con el núm. 24, tiene dos fachadas: la primera, situada al N., es la de la calle nueva que partiendo del paseo de Recoletos termina en la plaza de la Independencia, y la segunda, situada al O., es la de la calle proyectada desde la de Alcalá, próximamente en direccion paralela al citado paseo, formándose un chaflan en el encuentro de ambas fachadas. Este solar mide una superficie de 643'20 metros cuadrados, equivalentes á 8.284'62 pies cuadrados, y está valorado en 188.479'10 pesetas.

Otro solar que se distingue en el plano con el núm. 26, tiene su fachada á la calle nueva que partiendo del paseo de Recoletos termina en la plaza de la Independencia. Este solar mide una superficie de 501'96 metros cuadrados, equivalentes á 6.465'41 pies cuadrados, y está valorado en 139.006'31 pesetas.

Otro solar que se distingue en el plano con el núm. 28, tiene su fachada á la misma calle nueva que el anterior; mide una superficie de 346'50 metros cuadrados, equivalentes á 4.463'03 pies cuadrados, y está valorado en 92.607'87 pesetas.

Otro solar que se distingue en el plano con el núm. 29, tiene su fachada á la calle de Alcalá; mide una superficie de 256'82 metros cuadrados, equivalentes á 3.307'91 pies cuadrados, y está valorado en 68.639'13 pesetas.

Otro solar que se distingue en el plano con el núm. 30, tiene su fachada á la calle nueva que partiendo del paseo de Recoletos termina en la plaza de la Independencia, mide una superficie de 2.901'92 pies cuadrados, y está valorado en 53.685'52 pesetas.

Las subastas de los expresados solares se verificarán en la sala de remates de las casas consistoriales el día 21 de Diciembre próximo, á la una de la tarde.

Las subastas serán presididas por un señor Alcalde popular de distrito designado por turno.

Para ser admitido como licitador es preciso acreditar ante el Sr. Presidente

del acto de la subasta haber consignado en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento la cantidad equivalente al 5 por 100 del importe total en que resulte valorado el solar que se desee adquirir.

Se admitirán proposiciones á cada uno de los solares por las dos terceras partes de la valoracion, con arreglo al pliego de condiciones que juntamente con el plano general y el parcial de cada finca estará de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento todos los dias no feriados hasta el del remate.

Madrid 15 de Noviembre de 1871.—El Alcalde primero, Presidente, Manuel Maria José de Galdo.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta el suministro de menestra y utensilio para las acogidas en el segundo Asilo de mendicidad de San Bernardino, situado en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará el 1.º de Diciembre próximo y terminará el 31 de Diciembre de 1872.

Se verificará doble subasta, que tendrán lugar, una en la sala de remates de sus casas consistoriales y otra en la oficina del segundo Asilo, el día 20 del corriente, á la una y media de la tarde; hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. y en la mencionada oficina del Asilo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 9 de Noviembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

El Excmo. Ayuntamiento popular de esta villa saca á pública subasta el suministro de pan á las acogidas en el segundo Asilo de mendicidad de San Bernardino, situado en la ciudad de Alcalá de Henares, cuyo servicio comenzará á regir en 1.º de Diciembre próximo y terminará en 31 de Diciembre de 1872.

Se verificará doble subasta, que tendrá lugar una en la sala de remates de sus casas consistoriales y otra en la oficina del segundo Asilo, el día 20 del corriente, á la una de la tarde, hallándose los pliegos de condiciones y demás referente á la licitacion de manifiesto en la Secretaria de S. E. y en la mencionada oficina del Asilo todos los dias no feriados que medien hasta el del remate, de doce de la mañana á cuatro de la tarde.

Madrid 9 de Noviembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

Habiendo ocurrido otra vacante de Practicante de Beneficencia municipal en el trascurso de la convocatoria de oposicion que se publicó para proveer la plaza que existia, se proroga por ocho dias más el plazo de admision de firmas, ó sea hasta el 23 del corriente inclusive, á fin de que á un tiempo se provean mediante oposicion las dos plazas que hay vacantes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y de los ya interesados en esta oposicion.

Madrid 15 de Noviembre de 1871.—El Secretario, José Dicenta y Blanco.

MADRID.—1871.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.